

FEDERACIÓN RIOJANA DE NATACIÓN

CONVOCATORIA DE ELECCIONES

De conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente sobre elecciones a las Asambleas y Presidencias de las Federaciones Deportivas de La Rioja, esta Federación Riojana de Natación, según acuerdo de la Junta Directiva reunida en la fecha 15 de junio de 2016 y autorizada por la Asamblea General de fecha 15 de junio de 2016.

CONVOCA ELECCIONES A LA ASAMBLEA GENERAL Y PRESIDENCIA DE LA MISMA

Conforme al artículo 7 del Decreto 19/2016 de 22 de abril de 2016 se establecen las siguientes determinaciones del proceso electoral.

1º.- Con fecha 3 de octubre de 2016 se enviara por correo certificado la Convocatoria de Elecciones a las Entidades Deportivas adscritas, adjuntando el calendario electoral.

2º.- Una vez aprobada la convocatoria de elecciones, será expuesta, con el calendario electoral, en la sede de la federación, en la página web, en las dependencias de la Dirección General del Deporte y del I.R.J., y en la sede electrónica de la Administración General de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en el dominio www.larioja.org.

3º.- Desde la citada fecha queda a disposición de los interesados el censo electoral por estamentos en la sede de la Federación y en la Dirección General del Deporte y del I.R.J. de la Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia.

4º.- Todos los actos del proceso electoral se celebrarán en la sede de la Federación Riojana de Natación Edificio de Federaciones -Palacio de los Deportes- C/ Moncalvillo, 2. Oficina 6 de Logroño que permanecerá abierta todos los días hábiles desde la convocatoria de elecciones hasta la finalización de las mismas entre las 10.00 horas y las 13.00 horas. Las votaciones para miembros de la Asamblea General se celebrarán el día **10 de noviembre de 2016** tal y como queda indicado en el calendario electoral, en los locales de la Federación Riojana de Natación desde las 18.00 horas hasta las 20.00 horas.

5º.- Este acuerdo de convocatoria junto con el Calendario Electoral, así como el Censo por estamentos y demás documentación preceptiva han sido remitidos a la Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia para su aprobación y depósito en el Registro del Deporte de La Rioja y posterior aprobación.

6º.- La composición de la Asamblea Electoral estará formada por 3 miembros de acuerdo con el Reglamento electoral y elegido conforme a lo dispuesto en el mismo.

7º.- La Junta Electoral estará compuesta por

- D. Fernando Godoy Barrio
- Dña. Sylvia López Asensio
- Dña. Isabel Arroniz Valdoviños

La sede de la junta Electoral será el domicilio de la Federación Riojana de Natación.

8º.- Una vez nombrada la Junta Electoral, en la sede social de la Federación se ha procedido a efectuar el sorteo, de entre los componentes del censo electoral, para la designación de los miembros de las mesas, que estarán compuestas por:

MESAS

Entidades Deportivas

Titulares

- D.....
- D.....
- D.....

- D.....
- D.....

Técnicos/Entrenadores

Titulares

- D. Adrian Romero Ceniceros
- D. Mercedes Rey Urdaniz
- D. Alberto Marrodan Jimenez

- D. Jonathan Romero Hipólito
- D. Antonio J. Jimenez Martínez

Jueces/Árbitros

Titulares

- D. Javier Jimenez Fernández
- D. Isabel Merino Gómez
- D. María Teresa Ortega

- D. Silvia Ruiz Fernández
- D. Sandra Pérez Castellanos

Deportistas

Titulares

- D. Jorge Llorente Rodríguez
- D. Jairo Daniel Tilve
- D. Itziar Marauri Aramburu

- D. Laura Antoñanzas
- D. Pablo López Ábalos

De este resultado se informará personalmente a los titulares y suplentes, comunicándoles dicha designación, sorteo de cuyo resultado se dado traslado a la Dirección General del Deporte a los efectos del artículo 7.d. del Decreto regulador del proceso electoral.

Las mesas electorales por estamentos se constituirán en la circunscripción electoral de La Rioja en el domicilio social de la Federación Riojana de Natación y estarán formadas por los tres miembros designados en el sorteo citado.

El funcionamiento de las mesas se regirá por las normas descritas en el Reglamento Electoral.

9º.- la designación de los miembros de la mesa para la elección de Presidente se realizará en la forma descrita en el Reglamento electoral.

10º.- Las reclamaciones y los recursos a los distintos actos electorales se realizarán ante la Junta Electoral en la sede de la Federación Riojana de Natación en los plazos señalados en cada caso en el calendario Electoral, en el lugar y en el horario establecido en el punto segundo de esta convocatoria, mediante escrito que cumpla los requisitos establecidos en el Reglamento Electoral.

En Logroño a 16 de junio de 2016

VºBº

El Presidente
D/Dª

El Secretario
D/Dª

FEDERACIÓN RIOJANA DE NATACION

CALENDARIO ELECTORAL 2016

FASE PRIMERA COVOCATORIA DE ELECCIONES Y PUBLICACIÓN

DIA	TRÁMITE
03/10/16	<ul style="list-style-type: none">- Convocatoria de las elecciones, constituyéndose la actual Junta Directiva de la Federación en Junta Gestora.- Publicación de la convocatoria en los tabloneros de anuncios de la Federación, en la Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia y en las páginas Web de la Federación y de la citada Consejería.- Comunicación de la convocatoria electoral a todos los clubes- Constitución de la Junta Electoral de la Federación Riojana.- Composición y sede de las mesas electorales.- Puesta a disposición de los interesados para su consulta, en la Federación y en la Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia, de las listas del Censo aprobadas por la Junta Electoral y apertura de los plazos para presentar reclamaciones a las mismas.-Apertura del plazo para presentar reclamaciones a las listas del Censo electoral ante la Junta Electoral.
10/10/16	<ul style="list-style-type: none">- Cierre del plazo para presentar reclamaciones al Censo electoral.
13/10/16	<ul style="list-style-type: none">- Resolución de las reclamaciones presentadas con notificación personal.- Puesta a disposición de los interesados del Censo Electoral definitivo en la Federación, y en la Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia.- Apertura del plazo para la presentación de candidatos a la Asamblea.

FASE SEGUNDA: ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA ASAMBLEA

DIA	TRAMITE
20/10/16	<ul style="list-style-type: none">- Cierre del plazo para la presentación de candidatos a la Asamblea
24/10/16	<ul style="list-style-type: none">- Exposición de las relaciones de candidatos admitidos y excluidos en los tabloneros de anuncios de la Federación, y en la página Web de la Federación. Notificación personal a los excluidos.- Apertura de plazo para presentar reclamaciones a las relaciones de candidatos admitidos y excluidos.
27/10/16	<ul style="list-style-type: none">- Fin del plazo para presentar reclamaciones a las relaciones de candidatos admitidos y excluidos provisionalmente
31/10/16	<ul style="list-style-type: none">- Resolución de las reclamaciones presentadas con notificación personal.-Exposición de las relaciones de candidatos admitidos y excluidos definitivamente en los tabloneros de anuncios de la Federación, y en la página web de la Federación.
10/11/16	<ul style="list-style-type: none">- Votaciones para la elección de los miembros de la Asamblea-Proclamación provisional de los miembros electos de la asamblea y apertura para presentar reclamaciones a la misma.

DIA	TRAMITE
15/11/16	Cierre del plazo para presentar reclamaciones a la proclamación provisional de los miembros electos de la asamblea
17/11/16	- Resolución de las reclamaciones presentadas a la proclamación provisional de los miembros electos de la Asamblea -Proclamación definitiva de los miembros electos de la Asamblea -Sorteo para la designación de Secretario de la mesa electoral de la asamblea

FASE TERCERA: ELECCION DEL PRESIDENTE

DIA	TRAMITE
18/11/16	- Apertura del plazo para presentar candidaturas a la Presidencia de la Federación Riojana - Convocatoria de sesión de la asamblea de la Federación Riojana.
25/11/16	- Cierre del plazo para presentar candidaturas a la presidencia de la Federación Riojana
28/11/16	- Publicación en el tablón de anuncios de la Federación y en su página web de las relaciones de candidatos a Presidente de la Federación admitidos y excluidos provisionalmente y apertura del plazo para presentar reclamaciones. Notificación personal a los excluidos.
01/12/16	-Cierre del plazo para presentar reclamaciones a las relaciones de candidatos a Presidente de la Federación Riojana admitidos y excluidos provisionalmente
05/12/16	- Resolución de las reclamaciones presentadas y publicación de la relación de candidatos a Presidente de la Federación Riojana definitiva.
12/12/16	- Sesión , previa convocatoria de la asamblea de la Federación Riojana para la elección del Presidente -Proclamación provisional de Presidente electo de la Federación Riojana y apertura para presentar reclamaciones
15/12/16	-Cierre del plazo para presentar reclamaciones por la proclamación provisional de Presidente Electo
16/12/16	Resolución de las reclamaciones y proclamación definitiva de Presidente electo de la Federación
20/12/16	Toma de posesión de Presidente electo.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA FEDERACIÓN RIOJANA DE NATACIÓN

ASISTENTES: 6

PRESIDENTA

Dña. Mirella Martínez López de Lacalle

ESTAMENTO - CLUBES DE NATACIÓN

C.N. LAS NORIAS: D. Alberto Gonzalez

C.N. LOGROÑO: D. Juan Carlos Romero

ESTAMENTO - DEPORTISTAS

Dña. Isabel Arroniz Valdovinos

D. Fernando Godoy Barrio

ESTAMENTO - ÁRBITROS DE NATACIÓN

Dña. Sylvia Lopez Asensio

DISCULPARON SU ASISTENCIA

D. Juan Carlos Martínez Sámano

D. Diego Pinillos

D. Jonathan Romero Hipólito

C.N. NASSICA: Dña. Carmen Matute

C.N. IREGUA-VILLAMEDIANA: D. Jesús Benito

Dña. Inmaculada Moreno Alonso

AUSENTES

D. Luis Muñoz (C.N. Arnedo)

Dña. Kseniya Brusko

SECRETARIO GENERAL

D. Daniel Barrio Díaz

En la Ciudad de Logroño, a 15 de junio de 2016, siendo las 19.30 horas y en segunda convocatoria da comienzo en la sala de reuniones del Edificio Federaciones del Palacio de los Deportes sita en la calle Moncalvillo nº 2 en la segunda planta, la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA FEDERACIÓN RIOJANA DE NATACIÓN con la presencia de las personas anotadas al margen y siendo el Orden del día el siguiente:

1º Aprobación del Reglamento Electoral de la Federación Riojana de Natación.

2º Convocatoria de elecciones y nombramiento de la Junta Electoral

3º Aprobación del Acta.

En primer lugar, y una vez dada la bienvenida a los presentes, por el Presidente se procede a informar de la publicación del Decreto de la Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia que regulará el proceso electoral de las Federaciones Deportivas Riojanas.

De acuerdo con dicho Decreto resulta necesario presentar, ante la Dirección General del Deporte y del I.R.J. el Reglamento Electoral que se procede a leer y que, seguidamente previo debate, se aprueba por unanimidad autorizando a la Junta Directiva a realizar las modificaciones que en es su caso le requiera la administración deportiva.

Seguidamente se pasa al punto número dos del Orden del día, en el que se aprueba, por unanimidad, autorizar a la Junta Directiva para que convoque las elecciones para su presentación ante la Consejería competente, elabore el calendario y censo electoral a tal fin, y realice el sorteo para la designación de los componentes de las mesas electorales.


Igualmente se aprueba por unanimidad ratificar el nombramiento de los miembros de la Junta electoral D. Fernando Godoy Barrio, Dña. Sylvia López Asensio y Dña. Isabel Arroniz Valdovinos designados por el Presidente a propuesta de la Junta Directiva

No habiendo más asuntos que tratar se aprueba por unanimidad la presente acta siendo las 20.00 horas del día 15 de junio de 2016

Vº Bº


El Presidente




El Secretario

Javier Muñoz Albalá con el DNI 16..593.704-D, con domicilio en Lardero La Rioja,

Adjunto solicitud de dimisión de la junta directiva de Asociación Riojana de Cetrería y baja de socio de la mencionada asociación, por no haber sido admitida por parte de la directiva.

Logroño a de Junio del 2016



Javier Muñoz Albalá

Gobierno de La Rioja
Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia
Dirección General del Deporte y del Instituto Riojano
de la Juventud
Oficina Auxiliar de Registro

Fecha: 13 JUN. 2016

Hora:

Número: E-205035

DEPORTES

LOGROÑO

Javier Muñoz Albalá con el DNI 16..593.704-D, con domicilio en Lardero La Rioja,

Presento el presente a fin de dimitir de la Junta directiva y la baja de mi calidad como socio de la Asociación Riojana de Cetrería.

Los motivos son personales.

Logroño a 2 de Junio del 2016



Javier Muñoz Albalá

El presidente